



Junta General del Principado de Asturias

ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, DE 9 DE MAYO DE 2023, POR EL QUE SE EXCLUYE LA OFERTA DE LA EMPRESA IZERTIS, S.A. DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DEL “SUMINISTRO DE 60 ORDENADORES PORTÁTILES PARA LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS”.

EXPTE. 2023/123/B5103

1. La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el 20 de marzo de 2023, acordó el inicio del expediente para la contratación del «Suministro de 60 ordenadores portátiles para la Junta General del Principado de Asturias», delegando en la Presidencia de la Cámara la aprobación de los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, la aprobación del expediente de contratación, la autorización del gasto, la adjudicación del contrato y la resolución de cuantas incidencias puedan surgir en la misma.

2. Por Resolución de la Presidencia de la Junta General, de 13 de abril de 2023, se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, se aprueba el expediente, se autoriza el gasto y se dispone la apertura del procedimiento abierto para la contratación del «Suministro de 60 ordenadores portátiles para la Junta General del Principado de Asturias»

3. Publicado el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público se fijó como fecha límite de presentación de proposiciones el 2 de mayo de 2023 a las 14:00 h. El 4 de mayo se constituyó la Mesa y se procedió a la apertura de los archivos identificados con el nº 1. Una vez calificada la documentación administrativa, la Mesa procede a la apertura de los archivos electrónicos nº 2 cuyo contenido, la Memoria técnica, fue remitido al Servicio de Tecnologías e Infraestructuras, demandante de la contratación, para que, de acuerdo con la cláusula 14.2 del PCAP, en un plazo no superior a siete días, lo analizase y valorase a la vista de los criterios establecidos.

4. El informe técnico de valoración emitido por el Jefe del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras indica que IZERTIS S.A. presenta un portátil que incumple los requisitos de dimensiones y peso. De acuerdo con la cláusula 15.2 del PCAP y con el PPT, el incumplimiento de cualquiera de las características que se indican como mínimas en el mismo acarreará la exclusión del licitador. A la vista del informe del Jefe del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras, la Mesa acuerda que queda excluida de la licitación la oferta presentada por IZERTIS S.A.

En atención a lo expuesto, la Mesa de Contratación del «Suministro de 60 ordenadores portátiles para la Junta General del Principado de Asturias»

ACUERDA

Excluir la oferta presentada por IZERTIS S.A., conforme a la cláusula 15.2 del PCAP y al PPT, por no cumplir los mínimos previstos en éste.





Junta General del Principado de Asturias

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Mesa de la Junta General, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el perfil de contratante y su tramitación se ajustará a lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el perfil de contratante, todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

Encarnación Virgós Sáinz



LA SECRETARIA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

Laura Hontoria Piñeiro

